

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/REJG/FMGR /mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 08 de Marzo de 2018

VISTOS :

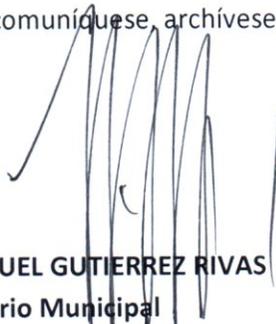
El Memorándum N° 331 de fecha 01 de Marzo de 2018, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, en el marco de las actividades recreativas que el municipio tiene con los clubes de adultos mayores, se llevan a cabo viajes con la finalidad de que los adultos mayores de la Comuna tengan momentos en los cuales puedan disfrutar el tiempo libre con el que cuentan y por el cual lucharon tanto por tener, trabajando, esforzándose para una vejez digna y tranquila.

DECRETO EXENTO N° 670

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Club de Adultos Mayores Años Felices en Iloca y Duao"**, que tiene como objetivo proporcionar a los Adultos Mayores de Santa Cruz, instancias de participación e inclusión social que promuevan un envejecer activo, saludable y positivo. Este viaje se realizará el día 10 de Marzo de 2018 a las 08:00 Hrs.
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /